



MENDOZA, 9 OCT 2018

VISTO:

La resolución N° 155/18-C.D. obrante en expediente CUDAP-CUY: 23313/17 en el que se tramita el concurso para proveer con carácter efectivo, un cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Guitarra I, II, III, IV y V**" de la Licenciatura en Guitarra; "**Instrumento A, B, C y D**" (**Guitarra**) del CIEMU (Ciclo Introductorio de Estudios Musicales); "**Guitarra I, II, III y IV**" del Ciclo Preparatorio e "**Instrumento III**" (**Guitarra**) del Profesorado de Grado Universitario en Música; todas correspondientes a las Carreras Musicales de esta Facultad.

CONSIDERANDO:

La necesidad de designar a los profesores, egresados y alumnos que deberán actuar como veedores en el referido concurso.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos y a lo acordado en sesión del día 9 de octubre de 2018,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar a los profesores, egresados y alumnos que se detallan seguidamente para que actúen en calidad de Veedores en el concurso, para proveer con carácter efectivo, UN (1) cargo de Profesor Titular con dedicación exclusiva, para el dictado de las asignaturas: "**Guitarra I, II, III, IV y V**" de la Licenciatura en Guitarra; "**Instrumento A, B, C y D**" (**Guitarra**) del CIEMU (Ciclo Introductorio de Estudios Musicales); "**Guitarra I, II, III y IV**" del Ciclo Preparatorio e "**Instrumento III**" (**Guitarra**) del Profesorado de Grado Universitario en Música; todas correspondientes a las Carreras Musicales de esta Facultad, en los términos de la ordenanza N° 23/10-C.S. y su modificatoria N° 39/10-C.S.:

Por los profesores:

Titular: Prof. Carlos Enrique ÖESCH KUNZ

Suplente: Prof. José Ernesto AGÜERO

Por los egresados:

Titular: Lic. David BAJDA

Suplente: Lic. Víctor Hugo ESCAMES

Por los alumnos:

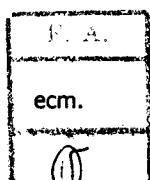
Titular: Israel Macario Moisés TOBAR

Suplente: Jimena Carolina CORIA

ARTÍCULO 2°.- Agréguese copia de la presente en el expediente CUDAP-CUY: 23313/17.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN N° 227



Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO